

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2025 697906

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA.

- LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA
- LOTE 2: PAPEL
- LOTE 3: MATERIAL DE IMPRENTA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA):

LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA: 54.904,44 €

LOTE 2. PAPEL: 38.132,45 €

LOTE 3. MATERIAL DE IMPRENTA: 26.921,32 €

TOTAL: CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y VEINTIÚN EUROS (119.958,21 €).

IMPORTE I.V.A. (21%):

LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA: 11.529,94 €

LOTE 2. PAPEL: 8.007,81 €

LOTE 3. MATERIAL DE IMPRENTA: 5.653,48 €

TOTAL: VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS (25.191,23 €).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA):

LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA: 66.434,38 €

LOTE 2. PAPEL : 46.140,26 €

LOTE 3. MATERIAL DE IMPRENTA: 32.574,80 €

TOTAL: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (145.149,44 €).

VALOR ESTIMADO: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS Y SEIS CÉNTIMOS (263.908,06 €)

LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA: 120.789,78 €

LOTE 2. PAPEL: 83.891,38 €

LOTE 3. MATERIAL DE IMPRENTA: 59.226,91 €



CARMEN GESPEDES SENOVILLA		05/12/2025 08:37:18	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGvv30O06gtg9z62TwN6Y19WaNVB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA (IVA incluido):

		Importe	Total	Partida presupuestaria
2026	Lote 1	38.753,39	84.670,51	2200040000 G/14B/22000/21
	Lote 2	26.915,15		
	Lote 3	19.001,97		
2027	Lote 1	27.680,99	60.478,93	
	Lote 2	19.225,11		
	Lote 3	13.572,83		
Totales	Lote 1	66.434,38		
	Lote 2	46.140,26		
	Lote 3	32.574,80		

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 01/12/2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP. Este contrato está sujeto a Regulación Armonizada de acuerdo con los artículos 19 y 22 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, siendo susceptible de Recurso Especial en Materia de Contratación de acuerdo con el art. 44 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por ser su valor estimado superior a 100.000 euros.
2. Con fecha 01/12/2025 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2025/97, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Con fecha 04/12/2025 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según la Disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

CARMEN GESPEDES SENOVILLA		05/12/2025 08:37:18	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGvw30O06gtg9z62TwN6Y19WaNVB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA.- CONTR 2025 697906.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

CARMEN GESPEDES SENOVILLA		05/12/2025 08:37:18	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwv30O06gtg9z62TwN6Y19WaNVB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	